



AVISO A NUESTROS CLIENTES Y RELACIONADOS

En cumplimiento con lo dispuesto en la Ley Monetaria y Financiera No-183-02 Artículo 56, Literal C y el Artículo 15, Párrafo I y II del Reglamento Sobre Cuentas Inactivas y/o Abandonadas en las Entidades de Intermediación Financiera. Para su Aplicación: Hacemos de Público Conocimiento que las cuentas mencionadas a continuación, publicadas en la lista de Cuentas de Ahorro que Poseen más de (10) Años de Inactividad al 31 de diciembre 2016; han sido transferidas de manera definitiva al Banco Central de la Republica Dominicana.

NOMBRES	NO. CUENTAS
DAYNA DOMINGUEZ ESPINO	1-2-10000547
TEMPORA CONCEPCION ROMERO	1-2-10000523
ALTAGRACIA MATEO VICIOSO	1-2-10000561
NANCY FRANCISCA ESPINOZA BISONO	1-2-10000530
YASMIRI ALTAGRACIA PEREZ GARCIA	1-2-10000554
EMITELIO SANTANA SANCHEZ	1-2-10000578